



AGUA DE HONDONADA

# H. AYUNTAMIENTO DE KOPOMÁ, YUCATÁN 2015 - 2018



FRACCIÓN VIII

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:**

- PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE KOPOMA

**Periodo:**

Año 2016

**Unidad Administrativa de poseer la información:**

Tesorería municipal

**Nombre y firma del Titular del Tesorero Municipal:**

H. AYUNTAMIENTO

C. José Paulino Pool Mena

H. AYUNTAMIENTO  
TESORERÍA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
KOPOMA, YUCATAN.

**Nombre y firma del Titular del UMAIP:**

Lic. Kariel Maribel Uc Chan

UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO  
ALA INFORMACION PUEBLIC  
2015 - 2018  
KOPOMA, YUCATAN.

**Fecha de generación del documento:**

Aprobado en sesión de cabildo el día 17 de Diciembre de 2015

**Fecha de actualización de la información:**

24 de Enero de 2016



AGUA DE HONDONADA

H. AYUNTAMIENTO DE KOPOMÁ, YUCATÁN  
2015 - 2018



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE KOPOMÁ, YUCATÁN.

En el Municipio de Kopomá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19:00 horas del día 17 de diciembre del año dos mil quince, se encuentran reunidos en la sede que ocupa este Honorable Ayuntamiento los Señores y Señoras Regidores: **NICACIO CHAN KOH, SERGIO ABRAHAM MOO CAAMAL, ATILANA SOLEDAD CANCHÉ MENA, MARÍA FÁTIMA DE JESÚS CAAMAL CAAMAL y JAIME RICARDO TEC GÓNZALEZ**, para celebrar sesión ordinaria de cabildo, con fundamento en los artículos 30, 31, 33, 36, 38 y demás relativos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, cuyo objeto es desahogar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015

- 1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión;
- 2. Lectura del orden del día;
- 3. Asunto en cartera:

**PRIMERO.-** Propuesta, análisis y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos del año 2016.

**SEGUNDO.-** Propuesta, análisis y en su caso aprobación de los Programas Operativos Anuales.

- 4. Clausura de la sesión.

En el desahogo del orden del día, el **C. NICACIO CHAN KOH** Presidente Municipal de esta Soberanía, solicitó a la Secretaria Municipal **C. ATILANA SOLEDAD CANCHÉ MENA**, procediera al pase de lista de los miembros del Cabildo, lo que quedó como sigue

Nombre del Regidor	Asistencia	Inasistencia
1.- NICACIO CHAN KOH	X	
2.- SERGIO ABRAHAM MOO CAAMAL	X	
3.- ATILANA SOLEDAD	X	

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
 María Fátima de Jesús Caamal Caamal



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
KOPOMÁ, YUCATÁN

*[Handwritten signature: Jaime Tec G6c]*  
  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
RESIDENCIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
KOPOMÁ, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO SINDICO MUNICIPAL  
2015 - 2018  
KOPOMA, YUCATAN.

<b>CANCHÉ MENA</b>		
<b>4.- MARÍA FÁTIMA DE JESÚS CAAMALCAAMAL</b>	X	
<b>5.- JAIME RICARDO TEC GÓNZALEZ</b>	X	

Realizado el pase de lista se constató la presencia de los regidores y regidoras citados en el proemio de esta acta; y, verificado el quórum legal correspondiente, el Presidente Municipal declaró constituida la sesión ordinaria por encontrarse presentes 5 de los cinco regidores que integran el cabildo.

Continuando con el siguiente punto, el Presidente Municipal solicitó a la Secretaria de este honorable Cabildo diera lectura al orden del día para enterar a los regidores y regidoras de los asuntos a tratar, dando cabal cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Dada la lectura del orden del día propuesto, el presidente municipal lo sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando a la Secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

Nombre del Regidor	A favor	En contra
1.- NICACIO CHAN KOH	X	
2.- SERGIO ABRAHAM MOO CAAMAL	X	
3.- ATILANA SOLEDAD CANCHÉ MENA	X	
4.- MARÍA FÁTIMA DE JESÚS CAAMALCAAMAL	X	
5.- JAIME RICARDO TEC GÓNZALEZ	X	

Pasando al desahogo del apartado **PRIMERO** del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores y regidoras, la propuesta, análisis y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos que regirá el municipio de Kopomá del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 y que importa la cantidad de **\$22,377,359.00** (veintidós millones trescientos setenta y siete mil trescientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N) y autoriza las erogaciones previstas como capítulos presupuestales programadas por el mismo período de conformidad a la distribución siguiente:

	Importe
<b>Total</b>	<b>22,377,359.00</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>4,217,400.00</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,904,704.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	150,000.00

*Jaime Tec Gabe*



H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
KOPOMA, YUCATAN





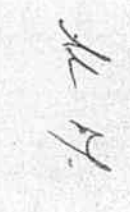
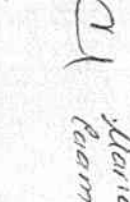
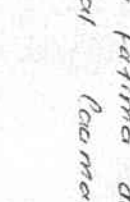
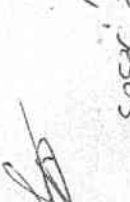

H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
KOPOMA, YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO  
SINDICO MUNICIPAL  
2015 - 2018  
KOPOMA, YUCATAN

*Maria Fatima de Jesus  
Caamal Caamal*

Remuneraciones Adicionales y Especiales	162,696.00
Seguridad Social	0.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0.00
Provisiones	0.00
Pago de Estimulos a Servidores Públicos	0.00
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>2,072,235.00</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	87,269.00
Alimentos y Utensilios	56,635.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	825,470.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	834,276.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	91,270.00
Materiales y Suministros para Seguridad	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	177,315.00
<b>Servicios Generales</b>	<b>2,601,889.00</b>
Servicios Básicos	803,319.00
Servicios de Arrendamiento	0.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	609,892.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	82,500.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	311,684.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	45,635.00
Servicios de Traslado y Viáticos	163,770.00
Servicios Oficiales	402,339.00
Otros Servicios Generales	182,750.00
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>1,901,721.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	491,489.00
Ayudas Sociales	1,410,232.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>101,976.00</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	61,524.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	40,452.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>11,482,138.00</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	9,982,138.00
Obra Pública en Bienes Propios	1,500,000.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0.00</b>

Maria Fatima de Jesus  
 Pamela Pamela

Jaimé Tac Ek

Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
<b>Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00

Señala el Presidente Municipal que el proyecto que se propone para el ejercicio fiscal 2016, atiende al cumplimiento de los objetivos que tienen proyectados en el Plan de Desarrollo Municipal presentado y aprobado con anterioridad por este H. Ayuntamiento, así mismo dicho proyecto se destaca por mantener una política de gasto público que apoya la actividad económica y el empleo, fortalece programas de mejoramiento a la productividad y competitividad y obra pública.

En cuanto al apartado **SEGUNDO** relativo a Propuesta, análisis y en su caso aprobación de los Programas Operativos Anuales plasmados en los ejes contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 y que tienen por objetivo dar cumplimiento al plan antes mencionado bajo los principios de una administración razonada y privilegiando los intereses de la población por encima de los intereses particulares, manteniendo la filosofía de la austeridad social.

Concluida la exposición del Señor Presidente, la Secretaría Municipal procedió, a solicitud del primero y segundo, a la toma de votos de los Regidores y estos aprobaron el punto por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

Nombre del Regidor	A favor	En contra
1.- NICACIO CHAN KOH	X	
2.- SERGIO ABRAHAM MOO CAAMAL	X	
3.- ATILANA SOLEDAD CANCHÉ MENA	X	
4.- MARÍA FÁTIMA DE JESÚS CAAMALCAAMAL	X	
5.- JAIME RICARDO TEC	X	

Jaime Tec Glez



María Fatima de Jesus  
 Caamal  
 Caamal

GONZALEZ

Sin más asuntos que desahogar en esta sesión ordinaria, se instruyó a la secretaria municipal para que elabore la presente acta de esta sesión, por lo que siendo las 20:00 horas del día, mes y año en que se actúa, firman los que en ella los que intervienen al margen y al calce para su debida constancia.

**NICACIO CHAN KOH**  
Presidente Municipal.



H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
KOPOMA, YUCATAN.



**SERGIO ABRAHAM MOO CAAMAL**  
Síndico.

H. AYUNTAMIENTO  
SINDICO MUNICIPAL  
2015 - 2018  
KOPOMA, YUCATAN.

**ATILANA SOLEDAD CANCHÉ MENA**  
Secretaria Municipal.

*Maria Fatima de Jesus  
Caamal Caamal*

**MARÍA FÁTIMA DE JESÚS CAAMAL**  
CAAMAL  
Regidora

*Jaime Tec Gonzalez*

**JAIME RICARDO TEC GÓNZALEZ.**  
Regidor.

**Nota.-** Estas firmas corresponden al acta de sesión ordinaria de fecha 17 de noviembre del 2015 del H. Ayuntamiento de Kopomá, Yucatán, de la administración 2015-2018. ----



H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
KOPOMA, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
KOPOMA, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO  
SINDICO MUNICIPAL  
2015 - 2018  
KOPOMA, YUCATAN.

# CATALOGO DE POAS 2016

## PRESIDENTE MUNICIPAL

NICACIO CHAN KOH



## SÍNDICO

SERGIO ABRAHAM MOO CAMAL

## Programa Operativo

## Anual 2016

## SECRETARIA

ATILANA SOLEDA CANCHÉ MENA

## H. AYUNTAMIENTO DE

## REGIDORES

MARÍA FATIMA DE JESÚS CAAMAL  
CAAMAL

## KOPOMÁ 2015-2018

JAIME RICARDO TEC GONZÁLEZ





# I.- CONCEPTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)

---

El Programa Operativo Anual 2016 del Municipio de Kopomá, Yucatán (POA 2016), se proyectó para perseguir los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal.

Cada uno de los que integramos este H. Ayuntamiento estamos convencidos que en nuestro municipio, es posible ejercitar acciones que tiendan a satisfacer las necesidades de sus habitantes mediante una administración razonada y racional de cada recurso, buscando siempre el máximo provecho y privilegiando el interés superior de la población por encima de los intereses menores, es por ello que nuestra filosofía se basa en la austeridad social como un instrumento de superación y desarrollo que conlleve a crear un mejor municipio.

Sin embargo, dicho logro no sería viable sin el compromiso de cumplir con las exigencias que emanan de las leyes en materia de presupuesto y contabilidad gubernamental, con esa responsabilidad social estamos trabajando a fin de que cada política y acción vaya encaminada hacia un destino que no sea sino la del bienestar mediante un presupuesto con resultados que permitan ir construyendo un legado de unidad y trabajo siendo ellos los elementos que respalden a la confianza otorgada

*NICACIO CHAN KOH  
PRESIDENTE MUNICIPAL*



## II.- OBJETIVO DEL POA 2016.

---

Este programa anual tendrá como objetivo sentar las bases para la ejecución de todas las metas planteadas en el PDM.

Siendo este Programa Operativo, el primero encomendado a esta administración municipal 2015-2018; tendrá en todo momento el fin de dar inicio a una cultura de correcta administración pública en Kopomá, que respete los valores públicos, que permita el acceso a la información, que sea eficaz en su gasto y en sus operaciones y que privilegie el desarrollo sostenido y constante de la comunidad.

Este H. Ayuntamiento está consciente de que el Plan de Desarrollo Municipal es ambicioso y extenso en sus requerimientos; pero también e igual de grande son los anhelos de cubrir y hacer frente a las necesidades de nuestro municipio. Por lo tanto, el POA 2016 será el documento pionero en la ejecución del Gasto por Objetivos con veracidad y razón.

Se buscará con este Programa Operativo que durante el ejercicio fiscal 2016, el Municipio de Kopomá cuente con sólidos servicios públicos; el inicio de gestiones ante los diversos niveles de gobierno para el mejoramiento de nuestra calidad de vida en todos sus aspectos; el sentar las bases de una política pública justa y transparente y el generar los cimientos en los que descansa el entero cumplimiento de Plan de Desarrollo Municipal otorgado por el Cabildo como meta máxima a esta administración municipal.

# III.- CATÁLOGO DE POA'S 2016



1. Programa Integral de Competitividad

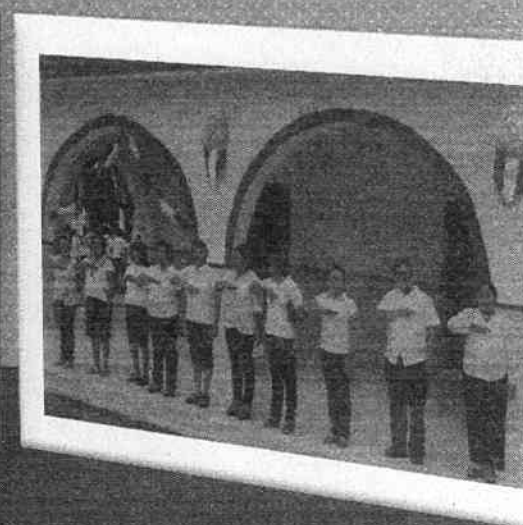
2. Programa Integral de Inclusión

3. Programa de Calidad Educativa

4. Programa de Crecimiento Ordenado

5. Programa de Seguridad

6. Programa de Gobierno, Gestión y Administración



# Programa Integral de Competitividad

2016-2017



**Contenido.-**

<b>1.1. Fundamentación Jurídica del Programa Operativo Anual.</b>	<b>7</b>
<b>1.2. Sujetos Obligados.....</b>	<b>8</b>
<b>1.3. Acciones para el año 2016. ....</b>	<b>10</b>
<b>1.4. Metas y Objetivos.....</b>	<b>11</b>



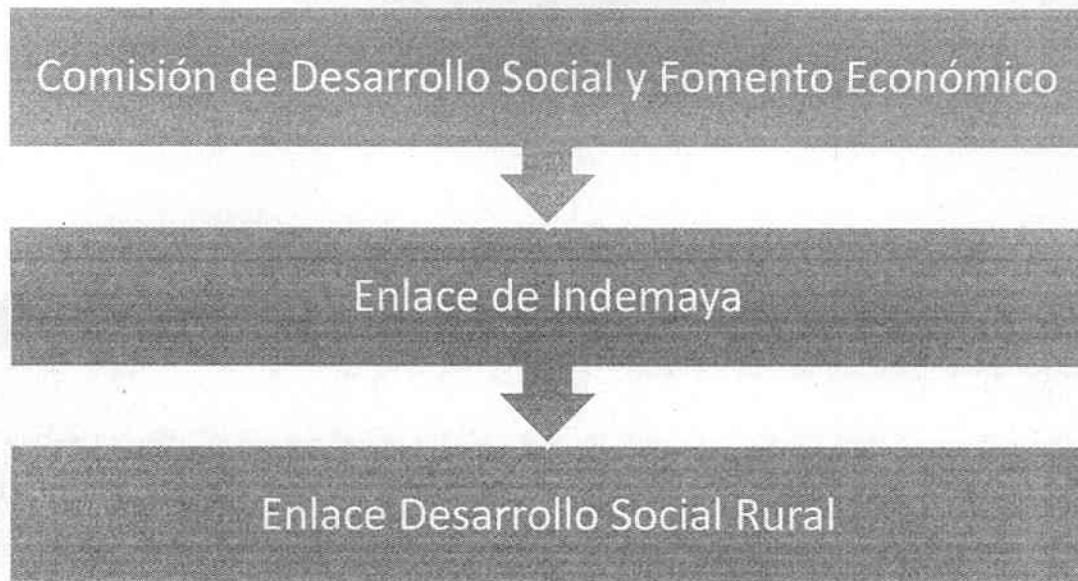
## 1.1 Fundamentación Jurídica del Programa Operativo Anual.-

Con base en lo establecido por los artículos 25 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º y 3º de la Ley General de Planeación; 11 de la Ley General de Planeación; 76 y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán; 1º y 3º de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán; 1º, 2º y 6º de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán y 108, 109, 110 y 111 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; y, atendiendo a lo señalado en la cuarta parte del Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018, aprobado por este Honorable Ayuntamiento de Kopomá concordante con el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018; este Cabildo tiene a bien emitir el presente Programa Operativo Anual.



## 1.2 Sujetos Obligados.-

Las siguientes comisiones que integran este H. Ayuntamiento quedarán obligadas al ejercicio de las acciones y al cumplimiento de las metas que se plasmen en este Programa Operativo:





### 1.3. Objetivos trazados.-

Sin duda alguna la competitividad constituye principal elemento para conducir al municipio hacia la ruta del bienestar, sin embargo hablar de ella no solo representa alcanzar con ciertos niveles desarrollo, esta inicia desde la oportuna detección de aquellas necesidades que existen en cuanto a los factores que generalmente tienden fortalecer el campo, la actividad manufacturera y textil. En Kopomá nuestra industria porcícola, manufacturera y producción textil nos caracterizan, pero no nos definen, es por ello que a fin de iniciar en la construcción de condiciones que nos guíen de manera segura hacia la ruta de bienestar, se procurará la gestión social a fin de que sea esta la brújula hacia la búsqueda de alternativas de crecimiento y desarrollo competitivo.

Con las técnicas y medidas que obtengamos lograremos crear mejores condiciones de establecimiento comercial, por lo que nuestros objetivos en materia de competitividad serán:

- 1.- Trataremos de incrementar la rentabilidad de la producción porcina y bovina
- 2.- Intentaremos crear oportunidades de mejoramiento del ingreso de la población
- 3.- Trataremos de abrir espacio a las actividades terciarias



#### 1.4 Acciones para el año 2016.

Para el primer año completo de esta administración Municipal, abordaremos las siguientes acciones:

1.- Impulsaremos la modernización y tecnificación mediante la gestión de talleres, cursos, capacitación y adiestramiento de nuestros productores a fin de inducirlos a nuevos esquemas de producción sustentable.

2.- Establecimiento de el Comité de Desarrollo Agrícola con objeto de organizar al sector y generar economías con la participación ciudadana.

3.- Capacitación en autoempleo y emprendurismo

4.- Fundaremos la feria del empleo, a fin de que empleadores conozcan la mano de obra del Municipio, buscando colocarla en empleos formales

5.- Atraeremos programas estatales y federales de becas de capacitación que eleven la productividad de la mano de obra y su rentabilidad personal

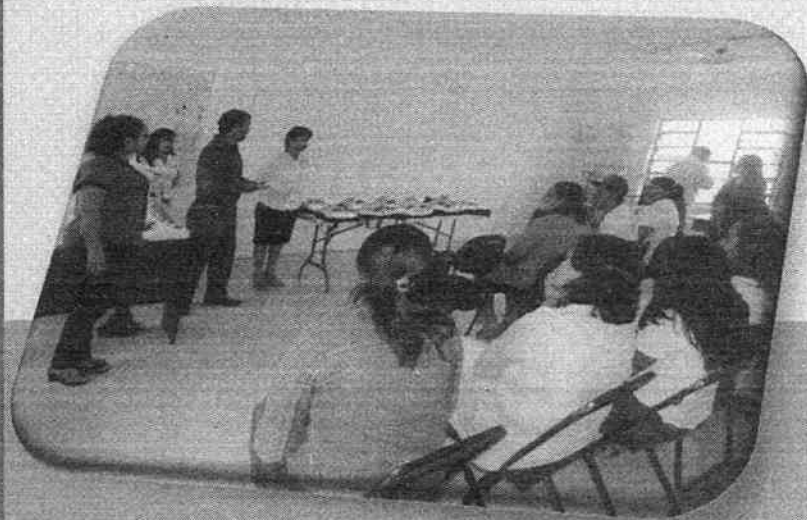


### **1.5. Metas y Objetivos.**

Con nuestras acciones, nos hemos trazado conseguir los siguientes objetivos:

- 1.- Incrementar la rentabilidad de la producción agrícola*
- 2.- Crear oportunidades de mejoramiento del ingreso de la población*
- 3.- Abrir espacio a las actividades terciarias*

Para el debido seguimiento de estas acciones las comisiones involucradas deberán rendir un informe al Cabildo de forma bimestral para que quede sentado cuales son las acciones que se están realizando para perseguir los objetivos que se plantean en este POA.



**Programa Integral de**  
**Inclusión**

2016-2017

**Contenido.**



<b>2.1. Fundamentación Jurídica del Programa Operativo Anual</b>	<b>14</b>
<b>2.2 Sujetos Obligados.....</b>	<b>15</b>
<b>2.3. Objetivos a conseguir.....</b>	<b>16</b>
<b>2.4 Acciones para el año 2016. ....</b>	<b>17</b>
<b>2.5 Metas y Objetivos.....</b>	<b>18</b>



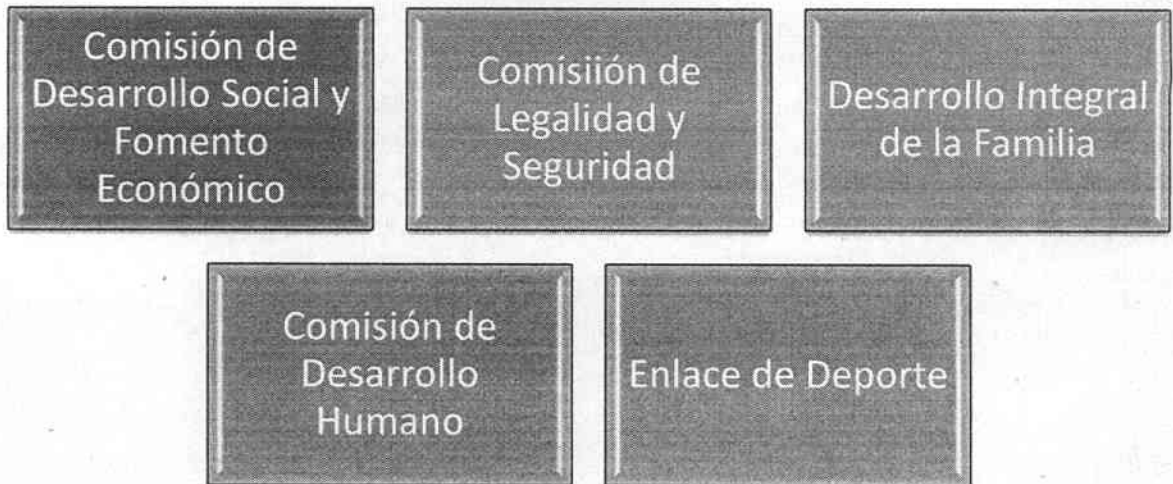
## 2.1 Fundamentación Jurídica del Programa Operativo Anual

Con base en lo establecido por los artículos 25 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º y 3º de la Ley General de Planeación; 11 de la Ley General de Planeación; 76 y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán; 1º y 3º de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán; 1º, 2º y 6º de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán y 108, 109, 110 y 111 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; y, atendiendo a lo señalado en la quinta parte del Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018, aprobado por este Honorable Ayuntamiento de Kopomá, concordante con el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018; este Cabildo tiene a bien emitir el presente Programa Operativo Anual en materia de Inclusión e Igualdad.



## 2. 2 Sujetos Obligados.

Quedaran obligadas al ejercicio de las acciones y al cumplimiento de las metas que se plasmen en este Programa Operativo, las siguientes direcciones del Ayuntamiento.





### 2.3. Objetivos a conseguir.

Mediante este proceso dinámico podemos lograr mejores condiciones de vida en cada uno de los habitantes de este municipio ya que específicamente se pretende combatir los índices de marginalidad que surgen como parte de una sociedad ajena al conocimiento de la inclusión, término que generalmente suele emplearse al referirse a personas con capacidades distintas, siendo que más allá de las limitantes físicas que posea una persona, son las condiciones propias de su entorno lo que limita y encarece su desarrollo, en ese sentido es que vamos a trabajar en la igualdad y trataremos, con una política social basada en la gestión, en la conciencia y en la participación ciudadana, a fin de vencer las brechas, que existen por situaciones de género, de edad, por discapacidad y aquellas que se generan por causa de la salud y la de identidad indígena.

Dado este antecedente, nuestros objetivos en materia de inclusión serán:

- 1.- Disminuir la brecha tecnológica en pro de la juventud.**
- 2.- Disminuir la saturación en los servicios de salud**
- 3.- Combatir frontalmente los índices de marginalidad**
- 4.- Creación de espacios de igualdad y protección para la mujer, el menor y la familia.**



## 2.4 Acciones para el año 2016.

Para el primer año completo de esta administración Municipal, abordaremos las siguientes acciones:

- *Gestionaremos activamente la llegada al Municipio de apoyos públicos y privados, para dotar a los hogares y escuelas de acceso digital.*
- *Emprenderemos jornadas de Digitalización para capacitar a los pobladores en el uso de las tecnologías de la información.*
- *Organizaremos talleres destinados hacia los jóvenes a fin de ser capacitados en cuanto a los temas relativos a la prevención del delito así como del embarazo en adolescentes.*
- *Crearemos un espacio donde los jóvenes con habilidades en computación compartan sus conocimientos y ayuden a vencer las barreras y diferencias en este tema.*
- *Buscaremos con apoyo social y gubernamental, capacitar a ciudadanos voluntarios en primeros auxilios y cuidados básicos, para evitar la saturación innecesaria de los servicios de urgencia.*
- *Instalaremos la oficina de enlace, cuyo fin será investigar sobre los planes y programas de apoyo social su implementación en el municipio.*
- *Integrar en las acciones del gobierno municipal, un espacio que genere disminución en los índices de rezago y marginalidad.*
- *Gestionar programas ante las instituciones estatales concernientes a la equidad de género y la defensa de los menores y la familia, para que su presencia genere conciencia social y evite el surgimiento de problemas de discriminación y violencia.*
- *Entregaremos apoyos a personas en estado de vulnerabilidad;*



## 2.5 Metas y Objetivos.

Con nuestras acciones, nos hemos trazado conseguir los siguientes objetivos:

- 1.- *Incremento de la presencia de computadoras o dispositivos digitales en los hogares.*
- 2.- *Combatiremos formalmente los índices de marginalidad*
- 3.- *Crear espacios de igualdad y protección para la mujer, el menor y los adultos mayores*

---

Para el debido seguimiento de estas acciones las comisiones encargadas de llevar a cabo las acciones plasmadas en este POA, deberán de rendir a la Presidencia Municipal un informe de forma bimestral para efecto de quedar sentado cuales son las acciones que se están realizando para perseguir los objetivos que se plantean en este POA.



2015 - 2016  
H. AYUNTAMIENTO



**Programa Integral de  
Calidad Educativa**

2016-2017



**Contenido.**

<b>3.1. Fundamentación Jurídica del Programa Operativo Anual</b>	<b>71</b>
<b>3.2 Sujetos Obligados.....</b>	<b>22</b>
<b>3.3 Objetivos a conseguir.....</b>	<b>23</b>
<b>3.4 Acciones para el año 2016. ....</b>	<b>24</b>
<b>3.5 Metas y Objetivos.....</b>	<b>25</b>



### **3.1 Fundamentación Jurídica del Programa Operativo Anual**

Con base en lo establecido por los artículos 25 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º y 3º de la Ley General de Planeación; 11 de la Ley General de Planeación; 76 y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán; 1º y 3º de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán; 1º, 2º y 6º de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán y 108, 109, 110 y 111 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; y, atendiendo a lo señalado en la sexta parte del Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018, aprobado por este Honorable Ayuntamiento de Kopomá, concordante con el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018; este Cabildo tiene a bien emitir el presente Programa Operativo Anual en materia de Educación.



### 3.2 Sujetos Obligados.

Quedaran obligadas al ejercicio de las acciones y al cumplimiento de las metas que se plasmen en este Programa Operativo, las siguientes comisiones del Ayuntamiento.

Comisión de Desarrollo Humano

Comisión de Desarrollo Económico

Enlace del área de deporte



### 3.3. Objetivos a conseguir.

Uno de los desafíos existentes en nuestro municipio, radica en el hecho de que nuestro grado promedio de educación no supera el sexto año de primaria y por ende esto conlleva a que nuestro índice de educación este por debajo de la media estatal; a pesar de los elementos existentes es necesario iniciar con las acciones que contribuyan a que los niños de nuestro municipio concluyan con la educación básica, generando condiciones para que estos continúen desarrollándose en un ambiente que les aliente a continuar preparándose educativamente y colaboren en los sectores del municipio donde más se requiere.

Dado este antecedente, nuestros objetivos para el desarrollo de una mejor calidad en materia de educación serán:

- 1.- Disminuir el analfabetismo en personas mayores de 15 años.**
- 2.- Queremos que todos terminen la secundaria.**
- 3.- Queremos escuelas integrales y dignas.**



### 3.4 Acciones para el año 2016.

Para el primer año de gestión y trabajo de esta administración Municipal, abordaremos las siguientes acciones

- *Generar e implementar programas de alfabetización, a través del apoyo y los recursos de instituciones Federales y Estatales que tengan el cometido de abatir este rezago social.*
- *Organizar un espacio donde se impartan asesorías por las tardes dirigido hacia los niños en los grados de primaria*
- *Organizaremos la impartición de talleres para la capacitación e inducción en el idioma inglés.*
- *Gestionaremos becas ante la federación y el estado, para premiar la excelencia académica y motivar la continuidad educativa.*
- *Inversión en la remodelación de al menos el cincuenta por ciento de las escuelas del Municipio.*
- *Fomentar programas de regularización para personas trabajadoras a fin de que logren concluir sus estudios.*
- *Promoveremos un comité de padres de familia a fin de que en el seno del mismo se generen las propuestas de inversión de recursos en materia de escuelas y espacios educativos.*



### **3.5 Metas y Objetivos.**

Con nuestras acciones, nos hemos trazado conseguir los siguientes objetivos:

- 1.- Disminuir el índice de analfabetismo en personas mayores de 15 años*
- 2.- Invertir recursos para la remodelación de las escuelas en los próximos tres años*
- 3.- Incremento del porcentaje municipal de jóvenes con la educación básica concluida.*

Para el debido seguimiento de estas acciones, el Comité encargado de la vigilancia deberá firmar el documento donde conste que las acciones en Pro de la Educación se están ejecutando. De igual forma, cada dirección deberá rendir informe a la Presidencia de forma bimestral acerca del cumplimiento de este Programa, o de la necesidad de adaptar el mismo.



2015 - 2018

H. AYUNTAMIENTO



**Programa Integral de**  
**Crecimiento Ordenado**

2016-2017

**Contenido.**



<b>4.1.Fundamentación Jurídica del Programa Operativo Anual</b>	<b>78</b>
<b>4.2 Sujetos Obligados.....</b>	<b>29</b>
<b>4.3 Objetivos a conseguir.....</b>	<b>30</b>
<b>4.4 Acciones para el año 2016. ....</b>	<b>31</b>
<b>4.5 Metas y Objetivos.....</b>	<b>32</b>



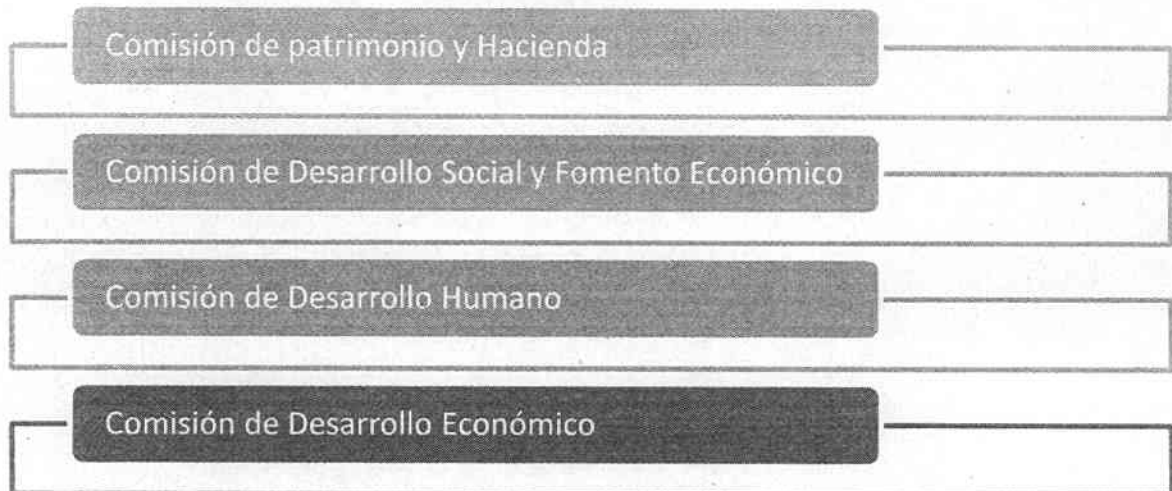
#### **4.1 Fundamentación Jurídica del Programa Operativo Anual**

Con base en lo establecido por los artículos 25 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º y 3º de la Ley General de Planeación; 11 de la Ley General de Planeación; 76 y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán; 1º y 3º de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán; 1º, 2º y 6º de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán y 108, 109, 110 y 111 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; y, atendiendo a lo señalado en la séptima parte del Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018, aprobado por este Honorable Ayuntamiento de Kopomá, concordante con el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018; este Cabildo tiene a bien emitir el presente Programa Operativo Anual en materia de Crecimiento Ordenado.



#### 4.2 Sujetos Obligados.

Quedaran obligadas al ejercicio de las acciones y al cumplimiento de las metas que se plasmen en este Programa Operativo, las siguientes comisiones del Ayuntamiento:



Para la correcta efectividad de este Programa se procurara la creación de un órgano de seguimiento y vigilancia, cuya función será la de señalar buenas y mejores prácticas, así como expresar sus opiniones de conformidad con la realidad social y económica del Municipio. Este órgano, llevara el nombre de:

- ***Comité Ciudadano de Crecimiento Ordenado***



#### **4.3 Objetivos a conseguir.**

A fin de generar acciones para consolidar a nuestro municipio, resulta indispensable recabar e integrar información que nos dirija hacia el verdadero conocimiento de la población así como de su ordenamiento territorial, que servirá de directriz para establecer un marco adecuado de análisis en cuanto a los problemas que se originan juntamente con la oportuna búsqueda de soluciones determinadas en base al esfuerzo de trabajo conjunto con las autoridades del Estado.

Dado este antecedente, nuestros objetivos en materia de crecimiento ordenado serán:

- 1.- Establecer el Padrón Municipal real.**
- 2.- Formalizar la situación jurídica de las comunidades.**



#### 4.4. Acciones para el año 2016.

Para el primer año completo de esta administración Municipal, abordaremos las siguientes acciones:

- *Acudiremos a las instituciones especializadas a fin de obtener el Padrón Municipal de Kopomá y en base a esto, mantenerlo vigente.*
- *Normaremos la expedición de Constancias de Vecindad.*
- *Formaremos el Comité de vecinos, que vigilará la integridad del Padrón Municipal.*
- *Trabajaremos en informar oportunamente al Congreso del Estado de la lista de comunidades y comisarías que componen el Municipio y en su caso, procuraremos crear y formalizar los asentamientos humanos irregulares.*
- *Gestionaremos recursos para realizar mejoras consistentes y reales en la infraestructura de los servicios de alumbrado, bacheo, limpieza y agua potable.*



#### **4.5 Metas y Objetivos.**

Con nuestras acciones, nos hemos trazado conseguir los siguientes objetivos:

*1.- Obtención del padrón municipal*

*2.- Regularización de la situación jurídica de las comunidades.*

Para el debido seguimiento de estas acciones las comisiones involucradas deberán de rendir a presidencia un informe bimestral para hacer de Conocimiento el cumplimiento de estos programas y sus objetivos así como de las disposiciones normativas que se generen.



2015 - 2018

H. AYUNTAMIENTO



**Copomá**

*En el amor por Dios y la Patria se encuentra el progreso*



**Programa Integral de**  
**Seguridad Pública**

2016-2017



## Contenido.

5.1 Fundamentación Jurídica del Programa Operativo Anual.....	35
5.2 Sujetos Obligados.....	86
5.3 Objetivos a conseguir.....	37
5.4 Acciones para el año 2016. ....	38
5.5 Metas y Objetivos.....	39



## 5. I Fundamentación Jurídica del Programa Operativo Anual

Con base en lo establecido por los artículos 25 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º y 3º de la Ley General de Planeación; 11 de la Ley General de Planeación; 76 y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán; 1º y 3º de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán; 1º, 2º y 6º de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán y 108, 109, 110 y 111 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; y, atendiendo a lo señalado en la octava parte del Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018, aprobado por este Honorable Ayuntamiento de Kopomá, concordante con el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018; este Cabildo tiene a bien emitir el presente Programa Operativo Anual en materia de Seguridad.



## 5.2 Sujetos Obligados.

Quedaran obligadas al ejercicio de las acciones y al cumplimiento de las metas que se plasmen en este Programa Operativo, las siguientes comisiones y/o direcciones del Ayuntamiento.



Por ser de notoria importancia la participación de la ciudadanía en los temas referentes a la prevención, consideramos oportuno conformar un órgano de seguimiento y vigilancia, cuya función será la de señalar buenas y mejores prácticas, y que denominaremos:

- ***Comité Ciudadano de Vigilancia y Seguridad.***



### 1.3 Objetivos a conseguir.

El modelo de seguridad que se sigue en nuestra entidad, ha permitido el empoderamiento en las estadísticas nacionales que han catalogado a Yucatán como de los estados más seguros, y gran parte de ello deriva de las acciones que como municipio hemos ido aportando al conservar dentro de nuestra población un ambiente de paz y armonía sociales, sin embargo no pasamos por inadvertido que Kopomá requiere de medidas que continúen garantizando una vida segura, una pronta y oportuna impartición de justicia así como un mejor acceso a los servicios que otorgan certeza jurídica y patrimonial en las familias.

En ese sentido consideramos convenientes adoptar medidas encaminadas a la prevención de aquellas situaciones que se originen como consecuencia del lento pero certero fenómeno de migración que se vive en Yucatán

Por lo que nuestros objetivos en materia de seguridad pública son:

- 1.- Mantener el estado de paz y seguridad del municipio**
- 2.- Capacitar a la Policía Municipal y a Protección Civil, para casos imprevistos**
- 3.- Crear campañas de prevención ciudadana**



#### 5.4 Acciones para el año 2016.

Para el primer año completo de esta administración Municipal, abordaremos las siguientes acciones:

- *Fomentaremos en las escuelas y espacios públicos, culturas de civilidad y de combate a delitos sin violencia, como el robo simple.*
- *Fomentaremos el comité de vecinos quienes vigilarán las acciones de policía y protección civil.*
- *Gestionaremos con las instancias adecuadas, el acceso de nuestros policías y servidores públicos de protección civil a academias, seminarios, talleres y casos prácticos, que les permitan conocer las acciones a tomar en caso de eventualidad o catástrofe.*
- *Implementaremos la cultura de la protección, en la que cada habitante será un elemento de protección civil, a través de simulacros y talleres de enseñanza.*
- *Gestionar cursos y talleres para nuestros impartidores de justicia, buscando lograr cada vez más acceso a la justicia pronta y cotidiana para los habitantes.*
- *Organizaremos un espacio para compartir la información necesaria en cuanto a los diversos mecanismos alternativos de soluciones de controversias generando mayor tranquilidad en nuestra comunidad.*
- *Crear e instalar el Sistema Municipal de Civismo y Prevención, cuya finalidad será generar las mejores estrategias de difusión de campañas en pro de la seguridad, la prevención, la protección civil y la vida armónica*



### 5.5 Metas y Objetivos.

Con nuestras acciones, nos hemos trazado conseguir los siguientes objetivos:

- 1.- *Totalidad de Policías con acreditación vigente*
- 2.- *Capacitación constante del juez de paz*
- 3.- *Capacitación a los enlaces de Protección Civil*
- 4.- *Creación del comité de vecinos*

Para el debido seguimiento de estas acciones cada dirección y/o comisión unidad encargada deberá rendir informe al Cabildo de forma mensual acerca del cumplimiento de estos programas y sus objetivos.



2015 - 2018

H. AYUNTAMIENTO



**Programa Integral de**  
**Gobierno, Gestión y**  
**Administración**

2016-2017



## Contenido.

6.1 Fundamentación Jurídica del Programa Operativo Anual.....	47
6.2. Sujetos Obligados.....	48
6.3 Objetivos a conseguir.....	49
6.4 Acciones para el año 2016.....	410
6.5 Metas y Objetivos.....	46



## **6.1 Fundamentación Jurídica del Programa Operativo Anual**

Con base en lo establecido por los artículos 25 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º y 3º de la Ley General de Planeación; 11 de la Ley General de Planeación; 76 y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán; 1º y 3º de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán; 1º, 2º y 6º de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán y 108, 109, 110 y 111 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; y, atendiendo a lo señalado en la Sexta Parte del Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018, aprobado por este Honorable Ayuntamiento de Kopomá, concordante con el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018; este Cabildo tiene a bien emitir el presente Programa Operativo Anual en materia de un Buen Gobierno.

## 6.2 Sujetos Obligados.

Quedaran obligadas al ejercicio de las acciones y al cumplimiento de las metas que se plasmen en este Programa Operativo, todas las comisiones y/o enlaces que integran el Ayuntamiento:





### 6.3 Objetivos a conseguir.

Un Gobierno basado en los elementos de servicio, transparencia y una adecuada normatividad, conlleva a una sociedad interesada en el acceso de planes y programas diseñados para efecto de consolidar el desarrollo de la población, por ello resulta necesario fomentar con mayor abundancia una actitud dispuesta a servir y compartir información sobre las alternativas existen para la satisfacción de sus necesidades.

Es así que de esta manera lograremos contribuir en una política en donde los recursos se prioricen hacia las necesidades reales, y que estos sean destinados con eficacia.

Dado este antecedente, nuestros objetivos en materia de un buen gobierno serán:

- 1. Otorgaremos servicios de atención a la ciudadanía con calidad y eficiencia***
- 2. Colaboraremos con las instancias conducentes para alcanzar con los objetivos de transparencia***
- 3. Destinaremos los recursos de manera conciente***



#### 6.4 Acciones para el año 2016.

Para el primer año completo de esta administración Municipal, abordaremos las siguientes acciones:

- *Implementar capacitaciones dentro de la propia administración municipal a fin de fomentar la vocación de servicio en los empleados del Ayuntamiento.*
- *Crearemos una ventanilla de municipal de coordinación ciudadana que garantizará las labores de los comités ciudadanos.*
- *Establecer el Día de Atención Ciudadana, espacio que tendrá el fin de sentar contacto directo entre la administración y los pobladores.*
- *Crear el sitio web de transparencia de nuestro municipio.*
- *Instalar permanentemente el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal, que objetive la priorización de las políticas públicas y diseñe adecuadamente los presupuestos de egresos y los programas operativos anuales y con ellos, el Sistema de Planeación Municipal.*
- *Trabajaremos conjuntamente a la Agenda de Desarrollo Municipal Federal y Estatal.*
- *Emitiremos en tiempo y forma los presupuestos de egresos y analizaremos puntualmente la cuenta pública para efectos de sanas finanzas.*
- *Buscar innovar en nuestras normas, para mejorar nuestro servicio público, atraer inversión, captar recursos propios y poner por encima de cualquier cosa a la sociedad; todo con el enfoque de austeridad y gasto eficiente y necesario.*



## 6.5 Metas y Objetivos.

Con nuestras acciones, nos hemos trazado conseguir los siguientes objetivos:

- 1. Empleados del ayuntamiento capacitados al 100% para otorgar atención de calidad.*
- 2. Instalación de los COPLADEMUN*
- 3. Adherencia a la agenda de Desarrollo Municipal*
- 4. Emisión de bandos, normas y reglamentos*

Para el debido seguimiento de estas acciones, las comisiones encargadas deberán rendir a Presidencia un informe bimestral acerca del cumplimiento de estos programas y sus objetivos.